



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA SESION 26° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 17 DE MARZO DEL 2022 EN HORARIO DE: 09:30 A 12:15 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE RODRIGO RAMIREZ MARFDONES

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA
DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS
DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN
DON: GONZALO ESPINOZA PARADA
DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS Y;
DON: CARLOS VALDES RIOS.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a diez días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintidós, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes, hoy sin público presente dando cumplimiento a las normas sanitarias ante la pandemia provocada el COVID-19 y cumpliendo con el aforo permitido y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" el concejo municipal con la **presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala Doña: Ángela Cerda Zapata; Concejales Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos y Concejal Don: Carlos Valdés Rios,** se celebra la **Sesión Vigésima sexta ordinaria Pública del Concejo Municipal,** encontrándose presentes: la directora secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro, Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 14 de Marzo del 2022, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°26 elaborada el Miércoles 16 de Marzo del 2022, conteniendo cinco (05) documentos en fotocopia, según en adelante se señalaran, minuta que fue entregada físicamente durante la sesión a los miembros del concejo con todos los documentos en fotocopia mencionados.

II. ► TABLA



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Lunes 28 de Junio del 2021 y; las iniciativas visadas por el alcalde titular requiriendo acuerdo del concejo y; teniendo presente las disposiciones sanitarias vigentes, encontrándose la comuna en Fase 04 plan paso a paso del MINSAL., remito a Uds. Tabla a tratar en **Sesión vigésima quinta Ordinaria Pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 17 de Marzo del 2022**, en horario acordado desde las **09:00** horas, en el **salón consistorial de la municipalidad, habilitado conforme a las normas sanitarias impartidas por el ministerio de salud, sin público presente.**

SESION 26° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del 07 de Febrero del 2022; **23° ordinaria** del 10 de Febrero del 2022, ambas de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Ximena Ibáñez Ibáñez. Y; **25° Ordinaria** del 10.Marzo.2022 de SECMUN. Titular.

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°26 del Miércoles 16 de Marzo del 2022 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales. (minuta con temas enumerados enviada previamente en forma telemática el día miércoles 09.Marzo.2022)

3.- Asuntos Pendientes:

3-1 No se tiene asuntos pendientes por ingresar al concejo.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2022, (PREMUA.2022.) por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$281.770.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°49 del 11.MARZO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 06 A 12:



(Prosigue en paginas 02 y 03)

4-2: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº49 del 11.MARZO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 13 A 63: "celebración de convenio denominado "Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en Contra de las Mujeres" con el "Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género"

2) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la **CELEBRACIÓN DE CONVENIO** denominada "**PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES**", entre "**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**" y "**LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**" donde **SERNAMEG** aporta la suma de \$ 63.603.853 y la **Municipalidad de Retiro** la suma de \$ 15.000.000, según se indica en documento adjunto.*

Se adjunta Ord. Nº 129 de la Jefa DIDECO con instrucción del Alcalde:

- Convenio de transferencia de recursos.

4-3: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº49 del 11.MARZO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 64 A 97: "Omitir trámite licitación pública, por circunstancia debidamente calificada, para dar cumplimiento a la ejecución " Programa de Atención, Protección, y reparación Integral en Contra de las Mujeres Retiro" y celebrar trato directo para contratación de servicios:

3) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65** *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:*

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a la ejecución del "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO".



a) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **COORDINADORA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de Sra. **CAROLINA ANDREA MORALS TAPIA**, Rut. 13.842.308-5, por la suma mensual bruta de **\$1.203.780 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.
- **ABOGADA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de Sra. **KARINA ALEJANDRA CANDIA TAPIA**, Rut. 16.827.808-K, por la suma mensual bruta de **\$1.144.256 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.
- **TRABAJADORA SOCIAL, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de Sra. **VALERIA ANDREA RAMOS SEPÚLVEDA**, Rut. 13.841.657-7, por la suma mensual bruta de **\$1.048.137 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.
- **PSICOLOGO, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, al prestador de servicio Sr. **ORLANDO PATRICIO AEDO SOTO**, Rut. 18.286.579-6, por la suma mensual bruta de **\$1.048.137 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el



nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO.**

- **SECRETARIA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de Srta. **JAVIERA BELEN MAUREIRA SALVO**, Rut. 19.990.725-5, por la suma mensual bruta de **\$631.832 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO.**

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS ANTERIORES:
JEFA DIDECO

- ✓ Se adjunta ord. N° 131 del 11.03.2022 con instrucción del Alcalde, curriculum vitae y certificados de títulos de los respectivos profesionales y técnicos.

.....

4-4: Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°49 del 11.MARZO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 98 A 99: "Omitir trámite licitación pública, por circunstancia debidamente calificada, asegurar mantenimiento del área verde sector Los Robles. y celebrar trato directo para contratación de servicios:

.....

4) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. N° 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:** letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: asegurar el mantenimiento del área verde en el sector de Los Robles, Comuna de Retiro.

b) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN PLAZOLETA LOS ROBLES**, a la prestadora de servicio de Sra. **MARIANELA MOYA AHUMADA**, Rut. 12.544.744-9, por la suma mensual bruta de **\$150.000 impuestos incluidos**, a partir de abril a diciembre 2022, con cargo al ítem **22.08.003.005.002** del presupuesto año **2022.**

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



✓ Se adjunta ord. N° 04 del 07.01.2022 con instrucción del Alcalde.

4-5: Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2022, por: Oaumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$382.752.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°49 del 11.MARZO.2022. de la SECPLAN. , visados por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo oficio Ord.N°047 del 09.marzo.2022 del director DESAM., a fojas 100 a 101.

5- Varios - Incidentes:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

(Tabla sesión 26° Ordinaria del día Jueves 17.MARZO.2022.)

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Acta: correspondiente a las sesiones: **20° ordinaria** del 20.ENERO.2022; **21° Ordinaria** del jueves 27.Febrero.2022., y **12° extraordinaria** del 27.ENERO.2022, redactadas por SECMUN. titular.

6-1: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del 07 de Febrero del 2022; **23° ordinaria** del 10 de Febrero del 2022, ambas de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Ximena Ibáñez Ibáñez Y; **25° Ordinaria** del 10.Marzo.2022.

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos del concejo, conforme instrucción del alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro; 14. Marzo.2022.-

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.- Director DESAM.
- 11.- c/i Administrador Municipal

(ACTA APROBADA SESION 26° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 17.MARZO. 2022 FOJAS 39)



- 12.- c/i Director DAF.
- 13.- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- PMGM.2022.
- 17.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo

.....

II. ► DESARROLLO SESIÓN 26° ORD. DEL DÍA JUEVES 17 MARZO DEL 2022.

Siendo las Nueve horas con treinta minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo municipal, alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Vigésima sexta Ordinaria Pública**, en nombre de Dios y de los vecinos, con la **presidencia del alcalde titular Don: Rodrigo Ramírez Parra, y; concejala Doña: Ángela Cerda Zapata; Concejal Don: Cristian Ramos Ramos; Concejal Don: Francisco Leiva Guzmán; Concejal Don: Gonzalo Espinoza Parada; Concejala Doña: Magaly Moya Vallejos, y Concejal Don: Carlos Valdés Ríos**, encontrándose presente la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro y la presencia de la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes, actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los cinco (05) documentos que son entregados bajo Minuta Interna N°26 del 16 de Marzo del 2022, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario del conejo municipal, expresa que conforme al orden de la tabla del día, para hoy no se tienen actas redactadas que requieran aprobación, que se encuentra pendientes las que se indican en el punto 1-1: de la tabla, a la espera de ser redactadas y digitalizadas.

1-1: Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del 07 de Febrero del 2022; **23° ordinaria** del 10 de Febrero del 2022, ambas de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Ximena Ibáñez Ibáñez. Y; **25° Ordinaria** del 10.Marzo.2022 de SECMUN. Titular.



Punto N°02: Cuentas: Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°26° elaborada el día Miércoles 16 de Marzo del 2021.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica el objetivo de la presente minuta interna (Circular) la cual contiene para esta sesión cinco (05) documentos en fotocopia, respecto de los cuales una vez descritos o explicitados, los concejales si lo estiman podrán efectuar las consultas que estimen necesarias, precisando que esta minuta interna (circular) contempla una enumeración de los temas (circular) la continuara enviando periódicamente el día antes de la sesión, vía telemáticamente.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 26°.-/
RETIRO, miércoles 16 de Marzo del 2022.-**

DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 26° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan cinco(05) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo de sesión 25° ordinaria Publica del 10 de Marzo del 2022), Certificado N° 029 de fecha 10 de Marzo del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado "CONSTRUCCION SIST DE ILUMINACION AVENIDA BERNARDO OHIGGINS, LOCALIDAD DE VILLASECA, COMUNA DE RETIRO", por la suma anual de \$1.880.000.-

1-1-2: (Acuerdo de sesión 25° ordinaria Publica del 10 de Marzo del 2022), Certificado N° 030 de fecha 10 de Marzo del

(ACTA APROBADA SESION 26° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 17.MARZO. 2022 FOJAS 39)



2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando "... Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: celebrar contratación con proveedor único de sistemas computacionales instalados en el servidor de la municipalidad, CAS CHILE informática dueño de la propiedad intelectual y acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "IMPLEMENTACION SISTEMAS INFORMATICOS CONTABLES, REMUNERACIONES Y GIRADORES EN LA MUNICIIPALIDAD DE RETIRO", al prestador Sr. CAS CHILE S.A. Rut: 96.525.030-1, por la suma total bruta de \$25.603.978 (impuestos incluidos).-

1-1-3: (Acuerdo de sesión 13° extraordinaria Publica del 10 de Marzo del 2022), Certificado N° 031 de fecha 10 de Marzo del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando modificación al presupuesto municipal anual 2022, por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$3.500.-

1-1-4: (Acuerdo de sesión 13° extraordinaria Publica del 10 de Marzo del 2022), Decreto Exento N° 628 de fecha 10 de Marzo del 2022, Ref.: aprueba modificación al presupuesto municipal anual 2022, por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$3.500.-

1-1-5: (Acuerdo de sesión 13° extraordinaria Publica del 10 de Marzo del 2022), Certificado N° 032 de fecha 10 de Marzo del 2022, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando "... Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: asegurar el buen funcionamiento del Juzgado de Policía Local Retiro y acudir al trato directo para la contratación de los servicios de "APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JUZGADO DE POLICIA LOCAL RETIRO", al prestador Srta. BARBARA JESUS GARRIDO CONTRERAS, Rut: 19.127.328-1, por la suma mensual bruta de \$350.000 (impuestos incluidos), a partir marzo a diciembre del 2022, con cargo al ítem 21.11.999.000.001 "OTROS" del presupuesto año 2022.

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**



Presidente Sr. RAMIREZ Don: Rodrigo, anuncia se continuara la sesión con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante progresivamente vaya anunciando las iniciativas o propuestas que contempla la orden del Día.

↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2022, (PREMUA.2022.) por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$281.770.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº49 del 11.MARZO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 06 A 12:

Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario Nº49 de fecha 11 de Marzo del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para: "aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2022, (PREMUA.2022.) por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$281.770.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. Nº 49 /

ANTECED: Decreto Nº 2.553 de fecha 21.12.2021, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4º de la ley Nº 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 11.03.2022.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

- 1) Modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:



PROGRAMA N°17 "CONVENIO CENTRO DE LA MUJER RETIRO"- Área de gestión (4) Programas sociales

Detalle del programa adjunto a fojas (8-9).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	04	005	017	004	Materiales y útiles quirúrgicos	M\$	800	
22	06	001	017	004	Materiales mantención y reparación edificaciones	M\$	718	
22	07	001	017	004	Serv de Publicidad y difusión	M\$	500	
22	11	999	017	004	Otros	M\$	10.482	
29	04	000	017	004	Mobiliario y Otros	M\$	500	
29	05	001	017	004	Máquinas y equipos	M\$	1.000	
29	06	001	017	004	Equipos computacionales y periféricos	M\$	1.000	
TOTAL							M\$	15.000

RESPONSABLE: _____

UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	MONTO M\$	CODIGO INI
31	02	004	013	Instalación y Recambio de Iluminación LED casco antiguo, comuna de Retiro	247.082	07 40 55 20 404 0

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
05	03	002	001	Fortalecimiento de la gestión	25.750	
05	03	002	999	Otras transferencias corrientes de la subdere	4.448	
08	99	999		Otros	4.490	
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	247.082	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					281.770	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	5.000												5.000		
22	04	005	017	004	Materiales y útiles quirúrgicos						800							800		
22	06	001	017	004	Mantenición y Reparación edificaciones						718							718		
22	07	001	017	004	Serv de Publicidad y difusión						500							500		
22	11	999	017	004	Otros						10.482							10.482		
24	01	004	012	004	Organizacion es						4.000							4.000		
29	04	000	017	004	Mobiliario y Otros						500							500		
29	05	001	017	004	Máquinas y equipos						1.000							1.000		
29	06	001	017	004	Equipos Computacionales y perifericos						1.000							1.000		
31	02	004	013		Instalación y Recambio e Iluminación LED casco antiguo, comuna de Retiro			247.082										247.082		

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
31	02	005	002	Implementación de Plataforma financiera Contable SIFIM			10.000											10.000		
35				Saldo final de caja	688													688		
				TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS														281.770		



- Resol. 2081/2022 Aprueba y distribuye recursos Programa Mejoramiento de Barrios-FET para la Municipalidad de Retiro año 2022, para el proyecto INSTALACIÓN Y RECAMBIO DE ILUMINACIÓN LED CASCO ANTIGUO, COMUNA DE RETIRO, por la suma de \$ 247.081.757. Se adjunta documento con Instrucción del Alcalde. (Fojas 6-9)
- Ord N° 134 de fecha 11.03.2022 de la jefa DIDECO solicitando creación del programa 17-area de gestión 4 PROGRAMAS COMUNITARIOS, para el presupuesto 2022. Se adjunta documento con Instrucción del Alcalde. (Fojas 10-11)

2) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:*

- ✓ *Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la CELEBRACIÓN DE CONVENIO denominada "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES", entre "SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO" y "LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO" donde SERNAMEG aporta la suma de \$ 63.603.853 y la Municipalidad de Retiro la suma de \$ 15.000.000, según se indica en documento adjunto.*

Se adjunta Ord. N° 129 de la Jefa DIDECO con instrucción del Alcalde:

- Convenio de transferencia de recursos.

3) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:*

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a la ejecución del "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO".

c) El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:

- **COORDINADORA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de



servicio de Sra. **CAROLINA ANDREA MORALS TAPIA**, Rut. 13.842.308-5, por la suma mensual bruta de **\$1.203.780 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.

- **ABOGADA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de Sra. **KARINA ALEJANDRA CANDIA TAPIA**, Rut. 16.827.808-K, por la suma mensual bruta de **\$1.144.256 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.
- **TRABAJADORA SOCIAL, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de Sra. **VALERIA ANDREA RAMOS SEPÚLVEDA**, Rut. 13.841.657-7, por la suma mensual bruta de **\$1.048.137 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.
- **PSICOLOGO, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, al prestador de servicio Sr. **ORLANDO PATRICIO AEDO SOTO**, Rut. 18.286.579-6, por la suma mensual bruta de **\$1.048.137 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.
- **SECRETARIA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de



Srta. JAVIERA BELEN MAUREIRA SALVO, Rut. 19.990.725-5, por la suma mensual bruta de \$631.832 impuestos incluidos, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO.**

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS ANTERIORES:
JEFA DIDECO

✓ Se adjunta ord. N° 131 del 11.03.2022 con instrucción del Alcalde, curriculum vitae y certificados de títulos de los respectivos profesionales y técnicos.

4) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: asegurar el mantenimiento del área verde en el sector de Los Robles, Comuna de Retiro.

d) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN PLAZOLETA LOS ROBLES**, a la prestadora de servicio de **Sra. MARIANELA MOYA AHUMADA**, Rut. 12.544.744-9, por la suma mensual bruta de \$150.000 impuestos incluidos, a partir de abril a diciembre 2022, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto año 2022.

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

✓ Se adjunta ord. N° 04 del 07.01.2022 con instrucción del Alcalde.

5) El Alcalde y presidente del Concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para Aprobar **MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD por aumento de ingresos y gastos en la suma de M\$ 382.752.** Se adjunta Ord N° 047, del Director Depto. Salud Municipal que contiene instrucción del Alcalde, recepcionado con fecha 11.03.2022.

(Consta firma y timbre dela directora)

MARCELA GUZMAN CASTRO
Directora de Planificación Comunal Retiro



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, conforme a lo propuesto por el Sr. Presidente, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2022 (PREMUA.2022) por: un aumento de ingresos y un aumento de gastos en el monto total de M\$281.770.- aprobándose todo ello en los mismo términos ingresados a Sala, considerando además el PROGRAMA N°17 "CONVENIO CENTRO DE LA MUJER RETIRO"- Área de gestión (4) Programas sociales:

Detalle del programa adjunto a fojas (8-9).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	04	005	017	004	Materiales y útiles quirúrgicos	M\$	800	
22	06	001	017	004	Materiales mantención y reparación edificaciones	M\$	718	
22	07	001	017	004	Serv de Publicidad y difusión	M\$	500	
22	11	999	017	004	Otros	M\$	10.482	
29	04	000	017	004	Mobiliario y Otros	M\$	500	
29	05	001	017	004	Máquinas y equipos	M\$	1.000	
29	06	001	017	004	Equipos computacionales y periféricos	M\$	1.000	
TOTAL							M\$	15.000

RESPONSABLE: UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN



Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	MONTO M\$	CODIGO INI
31	02	004	013		Instalación y Recambio de Iluminación LED casco antiguo, comuna de Retiro	247.082	07 40 55 20 404 0

DECRETO

1.- APRUEBASE, Programa, Creación de Asignación y Modificaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos por aumento y disminución al Presupuesto Municipal año 2022.-

PROGRAMA N°17 "CONVENIO CENTRO DE LA MUJER RETIRO"- Área de gestión (4) Programas sociales

Detalle del programa adjunto a fojas (4-6).

CUENTAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO

22	04	005	017	004	Materiales y útiles quirúrgicos	M\$	800	
22	06	001	017	004	Materiales mantención y reparación edificaciones	M\$	718	
22	07	001	017	004	Serv de Publicidad y difusión	M\$	500	
22	11	999	017	004	Otros	M\$	10.482	
29	04	000	017	004	Mobiliario y Otros	M\$	500	
29	05	001	017	004	Máquinas y equipos	M\$	1.000	
29	06	001	017	004	Equipos computacionales y periféricos	M\$	1.000	
TOTAL							M\$	15.000

RESPONSABLE: _____ UNIDAD DE DESARROLLO COMUNITARIO

CREACIÓN DE ASIGNACIÓN

Sub.	Ítem	Asig	Sub		Denominación	MONTO M\$	CODIGO INI
31	02	004	013		Instalación y Recambio de Iluminación LED casco antiguo, comuna de Retiro	247.082	07 40 55 20 406 0



MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
05	03	002	001	Fortalecimiento de la gestión	25.750	
05	03	002	999	Otras transferencias corrientes de la subdere	4.448	
08	99	999		Otros	4.490	
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	247.082	
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					281.770	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	02	005	003 001	Bono extraordinario anual	5.000													5.000		
22	04	005	017 004	Materiales y utiles quirúrgicos							800							800		
22	06	001	017 004	Mantenión y Reparación edificaciones							718							718		
22	07	001	017 004	Serv de Publicidad y difusión							500							500		
22	11	999	017 004	Otros							10.482							10.482		
24	01	004	012 004	Organizaciones							4.000							4.000		
29	04	000	017 004	Mobiliario y Otros							500							500		
29	05	001	017 004	Máquinas y equipos							1.000							1.000		
29	06	001	017 004	Equipos Computacionales y periféricos							1.000							1.000		
31	02	004	013	Instalación y Recambio e Iluminación LED casco antiguo, comuna de Retiro			247.082											247.082		



Sub	Ítem	Asig	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
				Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
				Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
31	02	006	002			10.000											10.000		
35					688												688		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	281.770		

↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: 4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº49 del 11.MARZO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 13 A 63: "celebración de convenio denominado "Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en Contra de las Mujeres" con el "Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género"

2) Según lo establecido en **Ley 18.695** Orgánica de Municipalidades, **art. Nº 65 El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: letra j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo:**

- ✓ **Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la CELEBRACIÓN DE CONVENIO denominada "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES", entre "SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO" y "LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO" donde SERNAMEG aporta la suma de \$ 63.603.853 y la Municipalidad de Retiro la suma de \$ 15.000.000, según se indica en documento adjunto.**

Se adjunta Ord. Nº 129 de la Jefa DIDECO con instrucción del Alcalde:

- Convenio de transferencia de recursos.



Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y directora del departamento de desarrollo comunitario doña: Beatriz Barra Fuentes, se refieren explicitando la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°49 de fecha 11 de Marzo del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes descrito, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar " ... para la CELEBRACIÓN DE CONVENIO denominada "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES", entre "SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO" y "LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO" donde SERNAMEG aporta la suma de \$ 63.603.853 y la Municipalidad de Retiro la suma de \$ 15.000.000.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado, y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus seis miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos ingresado a Sala, aprobando la CELEBRACIÓN DE CONVENIO denominado "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES", entre "SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO" y "LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO" donde SERNAMEG aporta la suma de \$ 63.603.853 y la Municipalidad de Retiro aporta la suma de \$ 15.000.000, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-3:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.N°49 del 11.MARZO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 64 A 97: "Omitir trámite licitación pública, por circunstancia debidamente calificada, para dar cumplimiento a la ejecución " Programa de Atención, Protección, y reparación Integral en Contra de las Mujeres Retiro" y celebrar trato directo para contratación de servicios:



3) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. N° 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a la ejecución del “PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO”.

e) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- ***COORDINADORA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO***, a la prestadora de servicio de Sra. CAROLINA ANDREA MORALS TAPIA, Rut. 13.842.308-5, por la suma mensual bruta de ***\$1.203.780 impuestos incluidos***, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre ***PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO***.
- ***ABOGADA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO***, a la prestadora de servicio de Sra. KARINA ALEJANDRA CANDIA TAPIA, Rut. 16.827.808-K, por la suma mensual bruta de ***\$1.144.256 impuestos incluidos***, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre ***PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO***.
- ***TRABAJADORA SOCIAL, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO***, a la prestadora de servicio de Sra. VALERIA ANDREA RAMOS SEPÚLVEDA, Rut. 13.841.657-7, por la suma mensual bruta de ***\$1.048.137 impuestos incluidos***, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros



con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO.**

- **PSICOLOGO, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, al prestador de servicio Sr. **ORLANDO PATRICIO AEDO SOTO**, Rut. 18.286.579-6, por la suma mensual bruta de **\$1.048.137 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO.**
- **SECRETARIA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de Srta. **JAVIERA BELEN MAUREIRA SALVO**, Rut. 19.990.725-5, por la suma mensual bruta de **\$631.832 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO.**

UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS ANTERIORES:
JEFA DIDECO

- ✓ Se adjunta ord. N° 131 del 11.03.2022 con instrucción del Alcalde, curriculum vitae y certificados de títulos de los respectivos profesionales y técnicos.

~~~~~

Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y directora del Depto. Desarrollo Comunitario doña: Beatriz Barra Fuentes, se refieren explicitando la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario N°49 de fecha 11 de Marzo del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes descrito, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar " ... Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: **CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a la ejecución del "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO".y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:**



- **COORDINADORA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de Sra. CAROLINA ANDREA MORALS TAPIA, Rut. 13.842.308-5, por la suma mensual bruta de **\$1.203.780 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.
  
- **ABOGADA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de Sra. KARINA ALEJANDRA CANDIA TAPIA, Rut. 16.827.808-K, por la suma mensual bruta de **\$1.144.256 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.
  
- **TRABAJADORA SOCIAL, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de Sra. VALERIA ANDREA RAMOS SEPÚLVEDA, Rut. 13.841.657-7, por la suma mensual bruta de **\$1.048.137 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.
  
- **PSICOLOGO, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, al prestador de servicio Sr. ORLANDO PATRICIO AEDO SOTO, Rut. 18.286.579-6, por la suma mensual bruta de **\$1.048.137 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.





SECRETARIA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO, a la prestadora de servicio de Srta. JAVIERA BELEN MAUREIRA SALVO, Rut. 19.990.725-5, por la suma mensual bruta de \$631.832 impuestos incluidos, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO. UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS ANTERIORES: JEFA DIDECO.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado, y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - exceptuando votación de no aprobación de la concejala doña: Ángela Cerda Canales, al proponerse la contratación de la ABOGADA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO, a la prestadora de servicio de Sra. KARINA ALEJANDRA CANDIA TAPIA, dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos ingresado a Sala, aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: dar cumplimiento a la ejecución del "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO" y; el acuerdo del Concejo Municipal para celebrar trato directo para la contratación de los servicios que en adelante se indican, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:



- **COORDINADORA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de Sra. **CAROLINA ANDREA MORALS TAPIA**, Rut. 13.842.308-5, por la suma mensual bruta de **\$1.203.780 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.
  
- **ABOGADA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de Sra. **KARINA ALEJANDRA CANDIA TAPIA**, Rut. 16.827.808-K, por la suma mensual bruta de **\$1.144.256 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.
  
- **TRABAJADORA SOCIAL, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de Sra. **VALERIA ANDREA RAMOS SEPÚLVEDA**, Rut. 13.841.657-7, por la suma mensual bruta de **\$1.048.137 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.
  
- **PSICOLOGO, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, al prestador de servicio Sr. **ORLANDO PATRICIO AEDO SOTO**, Rut. 18.286.579-6, por la suma mensual bruta de **\$1.048.137 impuestos incluidos**, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**.



- **SECRETARIA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO**, a la prestadora de servicio de Srta. JAVIERA BELEN MAUREIRA SALVO, Rut. 19.990.725-5, por la suma mensual bruta de \$631.832 impuestos incluidos, a partir de marzo a diciembre 2022 y según funciones definidas en documento de respaldo, el gasto se imputará con cargo a cuenta complementaria que se creará para la administración de fondos de terceros con el nombre **PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO. UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS ANTERIORES: JEFA DIDECO.**

\*\*\*\*\*

↩ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la cuarta iniciativa consignada en tabla del día: 4-4:** Requerimiento acuerdo del concejo, conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº49 del 11.MARZO.2022. de la SECPLAN. , visado por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo a fojas 98 A 99: "Omitir trámite licitación pública, por circunstancia debidamente calificada, asegurar mantenimiento del área verde sector Los Robles. y celebrar trato directo para contratación de servicios:

.....

4) Según lo establecido en Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, art. Nº 65 *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para:* letra m) Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada:

**CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: asegurar el mantenimiento del área verde en el sector de Los Robles, Comuna de Retiro.**

f) *El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de:*

- **MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN PLAZOLETA LOS ROBLES**, a la prestadora de servicio de Sra. MARIANELA MOYA AHUMADA, Rut. 12.544.744-9, por la suma mensual bruta de \$150.000 impuestos incluidos, a partir de abril a diciembre 2022, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto año 2022.

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

✓ Se adjunta ord. Nº 04 del 07.01.2022 con instrucción del Alcalde.

.....

Presidente Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y directora del Depto. Desarrollo Comunitario doña: Beatriz Barra Fuentes, se refieren explicitando la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº49 de fecha 11 de Marzo del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, antes descrito, el que

(ACTA APROBADA SESION 26° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 17.MARZO. 2022 FOJAS 39) 27



previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar " ... Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: **CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: asegurar el mantenimiento del área verde en el sector de Los Robles, Comuna de Retiro y el acuerdo del Concejo Municipal para la acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN PLAZOLETA LOS ROBLES**, a la prestadora de servicio de Sra. MARIANELA MOYA AHUMADA, Rut. 12.544.744-9, por la suma mensual bruta de \$150.000 impuestos incluidos, a partir de abril a diciembre 2022, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto año 2022. UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado, y debatido el tema, y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la cuarta iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable, asintiendo todo ello en los mismos términos ingresado a Sala, aprobando Omitir el trámite de licitación pública en los casos de imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificada: CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE CALIFICADA: asegurar el mantenimiento del área verde en el sector de Los Robles, Comuna de Retiro y el acuerdo para acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN PLAZOLETA LOS ROBLES, a la prestadora de servicio de Sra. MARIANELA MOYA AHUMADA, Rut. 12.544.744-9, por la suma mensual bruta de \$150.000 impuestos incluidos, a partir de abril a diciembre 2022, con cargo al ítem 22.08.003.005.002 del presupuesto año 2022. UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala:**

\*\*\*\*\*



↳ **Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la quinta iniciativa consignada en tabla del día: 4-5:** Requerimiento acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2022, por: Oaumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$382.752.- conforme a propuesta adjunta consignada en el Of.Ord.Nº49 del 11.MARZO.2022. de la SECPLAN. , visados por alcalde a fojas 01 a 05 y documentos de apoyo oficio Ord.Nº047 del 09.marzo.2022 del director DESAM., a fojas 100 a 101.

Presidente alcalde Don: Rodrigo Ramírez Parra, junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, Doña: Marcela Guzmán Castro y director del DESAM., Don: Rubén Arias Barredo, se refieren y explicitan la quinta propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº49 de fecha 11 de Marzo del 2022 de SECPLAN, secretaria técnica y asesora ante el concejo, y el siguiente oficio Ord,Nº047 del 09 de Marzo del 2022 del director del DESAM., los que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo en esta instancia de la sesión, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para:".. aprobar modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2022, por: aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$382.752.-

.....



ORD.: N°047.-/  
 ANT.: Presupuesto Vigente Año 2022.  
 MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria.- /  
 Retiro, Marzo 09 del 2022

*PASAN 100  
 por concepto  
 ml*

DE: RUBEN ARIAS BARREDO  
 DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

A : SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA  
 ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

Junto con saludar, me permito solicitar a usted tener a bien proponer ante el Honorable Concejo, la autorización para modificar el presupuesto 2022, conforme al siguiente detalle:

| INGRESOS                           |      |      |          |         |                                       |                |             |
|------------------------------------|------|------|----------|---------|---------------------------------------|----------------|-------------|
| SUBT.                              | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB SUB | DENOMINACION                          | AUMENTO        | DISMINUCION |
| 05                                 |      |      |          |         | TRANSFERENCIAS CORRIENTES             | 382.752        |             |
|                                    | 03   |      |          |         | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA            | 382.752        |             |
|                                    |      | 006  |          |         | Del Servicio de Salud                 | 328.000        |             |
|                                    |      |      | 001      |         | Atención Primaria Ley N°19.378 art.49 | 328.000        |             |
|                                    |      |      |          | 099     | De Otras Entidades Publicas           | 54.752         |             |
| <b>TOTAL MODIFICACION INGRESOS</b> |      |      |          |         |                                       | <b>382.752</b> |             |

| GASTOS |      |      |          |         |                                                                           |         |             |
|--------|------|------|----------|---------|---------------------------------------------------------------------------|---------|-------------|
| SUBT.  | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB SUB | DENOMINACION                                                              | AUMENTO | DISMINUCION |
| 21     |      |      |          |         | GASTOS EN PERSONAL                                                        | 169.552 |             |
|        | 01   |      |          |         | PERSONAL DE PLANTA                                                        | 62.800  |             |
|        |      | 001  |          |         | Sueldos y Sobresueldos                                                    | 42.800  |             |
|        |      |      | 009      |         | Asignaciones Especiales                                                   | 16.300  |             |
|        |      |      |          | 007     | Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378                    | 3.650   |             |
|        |      |      |          | 999     | Otras Asignaciones Especiales                                             | 12.650  |             |
|        |      |      |          | 011     | Asignación de Movilización                                                | 3.000   |             |
|        |      |      |          | 001     | Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883               | 3.000   |             |
|        |      |      |          | 028     | Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores                       | 22.500  |             |
|        |      |      |          | 002     | Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378 | 22.500  |             |
|        |      |      |          | 031     | Asignación de Experiencia Calificada                                      | 1.000   |             |
|        |      |      |          | 002     | Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378                            | 1.000   |             |
|        |      | 002  |          |         | Aportes del Empleador                                                     | 20.000  |             |
|        |      |      | 002      |         | Otras Cotizaciones Previsionales                                          | 20.000  |             |
|        | 02   |      |          |         | PERSONAL A CONTRATA                                                       | 83.277  |             |
|        |      | 001  |          |         | Sueldos y Sobresueldos                                                    | 68.277  |             |
|        |      |      | 001      |         | Sueldos Bases                                                             | 15.098  |             |
|        |      |      | 009      |         | Asignaciones Especiales                                                   | 37.000  |             |
|        |      |      |          | 007     | Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378                    | 36.000  |             |
|        |      |      |          | 999     | Otras Asignaciones Especiales                                             | 1.000   |             |
|        |      |      |          | 011     | Asignación de Movilización                                                | 1.081   |             |
|        |      |      |          | 001     | Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883               | 1.081   |             |
|        |      |      |          | 042     | Asignación de Atención Primaria Municipal                                 | 15.098  |             |
|        |      | 002  |          |         | Aportes del Empleador                                                     | 15.000  |             |
|        |      |      | 002      |         | Otras Cotizaciones Previsionales                                          | 15.000  |             |
|        | 03   |      |          |         | Otras Remuneraciones                                                      | 23.475  |             |
|        |      | 001  |          |         | Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales                             | 23.475  |             |

1. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
 11 MAR 2022  
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



101

ORD.: N°047.-I

ANT.: Presupuesto Vigente Año 2022.

MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria.- /  
Retiro, Marzo 09 del 2022

|                                  |    |     |  |                                                       |                |
|----------------------------------|----|-----|--|-------------------------------------------------------|----------------|
| 22                               |    |     |  | <b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>                  | <b>185.200</b> |
|                                  | 04 |     |  | Materiales de Uso o Consumo                           | 135.200        |
|                                  |    | 004 |  | Productos Farmacéuticos                               | 60.000         |
|                                  |    | 005 |  | Materiales y Útiles Quirúrgicos                       | 20.200         |
|                                  |    | 009 |  | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales       | 5.000          |
|                                  |    | 010 |  | Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles | 10.000         |
|                                  |    | 011 |  | Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos | 5.000          |
|                                  |    | 013 |  | Equipos Menores                                       | 5.000          |
|                                  |    | 999 |  | Otros                                                 | 30.000         |
|                                  | 05 |     |  | Servicios Básicos                                     | 15.000         |
|                                  |    | 001 |  | Electricidad                                          | 5.000          |
|                                  |    | 003 |  | Gas                                                   | 10.000         |
|                                  | 06 |     |  | Mantenimiento y Reparaciones                          | 10.000         |
|                                  |    | 001 |  | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones           | 10.000         |
|                                  | 11 |     |  | Servicios Técnicos y Profesionales                    | 25.000         |
|                                  |    | 999 |  | Otros                                                 | 25.000         |
| 29                               |    |     |  | <b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>            | <b>28.000</b>  |
|                                  | 04 |     |  | Mobiliario y Otros                                    | 5.000          |
|                                  | 05 |     |  | Máquinas y Equipos                                    | 23.000         |
|                                  |    | 001 |  | Máquinas y Equipos de Oficina                         | 10.000         |
|                                  |    | 002 |  | Máquinas y Equipos para la Producción                 | 5.000          |
|                                  |    | 999 |  | Otras                                                 | 8.000          |
| <b>TOTAL MODIFICACION GASTOS</b> |    |     |  |                                                       | <b>382.752</b> |

Saluda atentamente a usted.



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL RETIRO

Distribución  
Alcalde  
SECPLA  
U. Finanzas de Salud Municipal Retiro (2)  
Archivo Depto. Salud Retiro  
RAB/grm



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo anunciado por el secretario, tratado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras, Sr. Presidente da por agotada la quinta y última iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum - mayoría absoluta de los miembros asistentes - obtenida por votación unánime favorable solo de sus siete miembros presentes y asistentes en sala - Presidente y concejales - dicho cuerpo colegiado presta su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2022 por: un aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$382.752.- aprobándose todo ello en los mismo términos ingresados a Sala.**

////////////////////////////////////

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE,** la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Salud Municipal Anual 2022, por aumento de ingresos y gastos según se indica:

| <b>INGRESOS</b>                    |      |      |          |         |                                       |                |             |
|------------------------------------|------|------|----------|---------|---------------------------------------|----------------|-------------|
| SUBT.                              | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB SUB | DENOMINACION                          | AUMENTO        | DISMINUCION |
| 05                                 |      |      |          |         | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>      | <b>382.752</b> |             |
|                                    | 03   |      |          |         | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA            | 382.752        |             |
|                                    |      | 006  |          |         | Del Servicio de Salud                 | 328.000        |             |
|                                    |      |      | 001      |         | Atención Primaria Ley N°19.378 art.49 | 328.000        |             |
|                                    |      | 099  |          |         | De Otras Entidades Publicas           | 54.752         |             |
| <b>TOTAL MODIFICACION INGRESOS</b> |      |      |          |         |                                       | <b>382.752</b> |             |

| <b>GASTOS</b> |      |      |          |         |                                                                           |                |             |
|---------------|------|------|----------|---------|---------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|
| SUBT.         | ITEM | ASIG | SUB ASIG | SUB SUB | DENOMINACION                                                              | AUMENTO        | DISMINUCION |
| 21            |      |      |          |         | <b>GASTOS EN PERSONAL</b>                                                 | <b>169.552</b> |             |
|               | 01   |      |          |         | PERSONAL DE PLANTA                                                        | 62.800         |             |
|               |      | 001  |          |         | Sueldos y Sobresueldos                                                    | 42.800         |             |
|               |      |      | 009      |         | Asignaciones Especiales                                                   | 16.300         |             |
|               |      |      |          | 007     | Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378                    | 3.650          |             |
|               |      |      |          | 999     | Otras Asignaciones Especiales                                             | 12.650         |             |
|               |      |      | 011      |         | Asignación de Movilización                                                | 3.000          |             |
|               |      |      |          | 001     | Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883               | 3.000          |             |
|               |      |      |          | 028     | Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores                       | 22.500         |             |
|               |      |      |          | 002     | Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378 | 22.500         |             |





|    |     |     |     |                                                             |        |
|----|-----|-----|-----|-------------------------------------------------------------|--------|
|    |     | 031 |     | Asignación de Experiencia Calificada                        | 1.000  |
|    |     |     | 002 | Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378              | 1.000  |
|    |     | 002 |     | Aportes del Empleador                                       | 20.000 |
|    |     |     | 002 | Otras Cotizaciones Previsionales                            | 20.000 |
| 02 |     |     |     | PERSONAL A CONTRATA                                         | 83.277 |
|    |     | 001 |     | Sueldos y Sobresueldos                                      | 68.277 |
|    |     |     | 001 | Sueldos Bases                                               | 15.098 |
|    |     |     | 009 | Asignaciones Especiales                                     | 37.000 |
|    |     |     | 007 | Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378      | 36.000 |
|    |     |     | 999 | Otras Asignaciones Especiales                               | 1.000  |
|    |     |     | 011 | Asignación de Movilización                                  | 1.081  |
|    |     |     | 001 | Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883 | 1.081  |
|    |     |     | 042 | Asignación de Atención Primaria Municipal                   | 15.098 |
|    | 002 |     |     | Aportes del Empleador                                       | 15.000 |
|    |     |     | 002 | Otras Cotizaciones Previsionales                            | 15.000 |
| 03 |     |     |     | Otras Remuneraciones                                        | 23.475 |
|    | 001 |     |     | Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales               | 23.475 |

|                                  |    |     |  |                                                       |                |
|----------------------------------|----|-----|--|-------------------------------------------------------|----------------|
| <b>22</b>                        |    |     |  | <b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>                  | <b>185.200</b> |
|                                  | 04 |     |  | Materiales de Uso o Consumo                           | 135.200        |
|                                  |    | 004 |  | Productos Farmacéuticos                               | 60.000         |
|                                  |    | 005 |  | Materiales y Útiles Quirúrgicos                       | 20.200         |
|                                  |    | 009 |  | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales       | 5.000          |
|                                  |    | 010 |  | Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles | 10.000         |
|                                  |    | 011 |  | Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos | 5.000          |
|                                  |    | 013 |  | Equipos Menores                                       | 5.000          |
|                                  |    | 999 |  | Otros                                                 | 30.000         |
|                                  | 05 |     |  | Servicios Básicos                                     | 15.000         |
|                                  |    | 001 |  | Electricidad                                          | 5.000          |
|                                  |    | 003 |  | Gas                                                   | 10.000         |
|                                  | 06 |     |  | Mantenimiento y Reparaciones                          | 10.000         |
|                                  |    | 001 |  | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones           | 10.000         |
|                                  | 11 |     |  | Servicios Técnicos y Profesionales                    | 25.000         |
|                                  |    | 999 |  | Otros                                                 | 25.000         |
| <b>29</b>                        |    |     |  | <b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>            | <b>28.000</b>  |
|                                  | 04 |     |  | Mobiliario y Otros                                    | 5.000          |
|                                  | 05 |     |  | Máquinas y Equipos                                    | 23.000         |
|                                  |    | 001 |  | Máquinas y Equipos de Oficina                         | 10.000         |
|                                  |    | 002 |  | Máquinas y Equipos para la Producción                 | 5.000          |
|                                  |    | 999 |  | Otras                                                 | 8.000          |
| <b>TOTAL MODIFICACION GASTOS</b> |    |     |  |                                                       | <b>382.752</b> |

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

////////////////////////////////////

\*\*\*\*\*



### Punto N°5: Varios:

Prosiguiendo con la sesión ordinaria Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia que según el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los concejales y concejalas, para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean, enumerando en adelante los temas propuestos o recomendados a considerar, los acuerdos cuando los hubiere, la votación respectiva, motivando las diligencias que se precisan:

Inicia su intervención Concejala Doña: Ángela Cerda Zapata, expresando no tener asuntos varios que exponer en la presente sesión.

Inicia su intervención Concejal, diciendo que informa problema en la escuela de Cuñao, relacionado con fuga de aguas en los baños y robo de galones de gas. Sr. Presidente dice tomar nota del tema para informarlo al jefe DAEM., con respecto al robo de los balones de gas, la directora debe informar a la empresa que brinda la alimentación en el colegio.

Inicia su intervención Concejal Don Francisco Leiva Guzmán, consultando respecto de los contenedores de agua para el lavado de manos, en sector de Romeral, acaso fueron retirados, dado que la comunidad ya no hace uso de estos. Sr. Presidente expresa que serán retirados y que se conversará con jefe DAEM., para reasignarlos en otro colegio donde hagan falta.

Concejal interviniendo Don: Francisco Leiva G., expresa que en el sector Ajjal, Romeral y Los Cuarteles, existen letreros para señalar los sectores, el lugar, que estos no están en optimas condiciones, que el propone sacarlos y rehabilitarlos y usarlos en otros lugares promoviendo la eliminación de basurales. Sr. Presidente expresa que existe la intención de reparar y/o habilitar estos letreros que señalan o identifican los sectores indicados y otros, que la idea es buena para la finalidad que se recomienda.

Concejal interviniendo Don: Francisco Leiva G., consulta si la municipalidad tiene contemplado la gestión de los permisos de circulación, para atender en terreno algunos sectores rurales, que este servicio se brindaba años atrás en los fines de semana. Que sería muy conveniente. Sr. Presidente expresa que dada la situación de la pandemia, se suprimió esta modalidad en la gestión de la obtención de los permisos de circulación, que es una medida de prevención que le impone la normativa ante la pandemia, protegiendo la salud de los funcionarios que deberían trasladarse a los sectores rurales y tomar contacto con los usuarios en los sectores rurales.

Concejal interviniendo Don: Francisco Leiva G., expresa que en el sector de Santo Tomás, existe camino denominado el temblador, para el cual solicita considerarlo para efectuarle mantención dado su regular estado y actualmente tiene bastante tráfico. Sr. Presidente que se podría enviar la maquinaria para efectuarle mantención, que ha tomado nota de esta necesidad y deberá programarse los trabajos necesarios.

Concejal interviniendo Don: Francisco Leiva G. expresa que con respecto a la nueva licitación del servicio de extracción de basuras, el camión no llega al sector de Santa Cecilia los días martes y jueves, solo pasa al sector el día jueves, que en el sector de Carmen Oriente, el camión no pasa por los dos callejones, por cuales debería pasar y recolectar la basura. Sr. Presidente expresa que la nueva licitación aun no esta resuelta, que ese recorrido aun no esta decidido, consultándole donde obtuvo esa información, concejal expresa que la información se la otorgaron en el Depto. de Obras municipales. Interviene SECPLAN., diciendo que aclara, .. que la información que tiene el concejal



Don: Francisco Leiva, tiene que ver con la licitación actual, no tiene nada que ver con la nueva licitación que se licitara a futuro. Sr. Presidente expresa que para una próxima sesión podrá informar el detalle del recorrido de la nueva licitación para la e extracción de basuras.

Inicia su intervención Concejal Don: Cristian Ramos Ramos, expresa que en el sector Santa Delfina, debido a trabajos efectuados por la ampliación del servicio APR., se produjo un exceso de polvo suelto que esta causando problemas en la salud de los vecinos y de las viviendas, que informa esto para buscar y/o lograr una solución. Sr. Presidente expresa se sostendrá conversación con el presidente del APR., de Santa Delfina.

Inicia su intervención concejala doña: Magaly Moya Vallejos, preguntando al Sr. Presidente con respecto a situación legal del termino de funciones y bonificación por retiro voluntaria, a que tendría derecho el ex=funcionario Don: Servando Morales Moreno, quien le ha solicitado le consulte de este tema en sesión del concejo. Sr. Presidente, entre otros detalles de la respuesta, manifiesta que el ex=funcionario Don: Servando Morales Moreno, de quien dice estar muy agradecido por el trabajo de chofer que debio cumplir con la conducción del vehículo asignado a la alcaldía, últimamente presento un reclamo ante la contraloría regional del Maule, lo cual ya fue respondido, teniendo como fundamento la respuesta que otorgó la propia SUBDERE., al momento de exponerle el tema, consultándole si tenía derecho a percibir dicha bonificación, por cuanto mediaba una renuncia voluntaria del citado ex=funcionario y la subsecretaria informo mediante correo electrónico que no tendría derecho a percibir bonificación por retiro voluntario, toda vez que dicho funcionario renuncio a su cargo con antelación a la fecha de la total tramitación de la ley de otorgamiento de dicho bono por retiro voluntario, precisando que ahora, si contraloría regional del Maule, responde y dice que el citado ex=funcionario tiene derecho a percibir este bono por retiro voluntario, se tendrían que hacer todas las diligencias ante la SUBDERE., y las del municipio, para solicitar los recursos económicos que a esta entidad como SUBDERE., le corresponde autorizar y proceder a pagar este bono, pero se debe esperar la respuesta que otorgue la contraloría regional del Maule.

Concejala interviniendo doña: Magaly Moya V., refiriéndose a paradero de buses ubicado en el sector de Huaso Chileno, cercano a la Villa Los Naranjos, el cual no se usa y los vecinos esta recomendando remover ese paradero a un lugar mas adecuado para los usuarios del sector. Sr. Presidente expresa que evaluara esta posibilidad de remover este paradero para ubicarlo en un sector donde preste una mayor y mejor utilidad.

Concejala interviniendo doña: Magaly Moya V., expresa que nuevamente propone la posibilidad de modificar señalética de la velocidad de los vehículos dentro del pueblo, que actualmente es permitida fijada en 50 k/hora., sugiriendo se pudiera rebajar a 30k/hora, considerando que para el pueblo de retiro, es muy alta y los conductores no la regulan, corren a altas velocidades. Sr. Presidente expresa que oficiará al jefe del Depto. tránsito y transporte público, para que evalúe esta propuestas y si técnicamente es posible rebajar o modificar esa señaléticas vigente para el pueblo de Retiro.

Concejala interviniendo doña: Magaly Moya V., expresa que cerca al almacén Mantul, tiene un lavamanos, el cual se usa, pero hoy no tiene la llave, la robaron, que el lavamanos allí sirve pero sin agua no presta ninguna utilidad. Sr. Presidente expresa que evaluara si lo repone o retira.

Concejala interviniendo doña: Magaly Moya V., se refiere a la falta de los respectivos cargadores para poder usar los celulares que les fueron asignados al cuerpo de conejales, que aún no los han podido usar como corresponde y esta situación ya se ha planteado en varias oportunidad acá en sesión del concejo, quedando de dar una



solución y poder usar los celulares. Sr. Presidente, entre otros detalles respecto del uso de celulares, instruye al secretario del concejo gestione la adquisición de los seis cargadores que corresponden técnicamente a los celulares que ya le fueron asignados a conejales.

Concejal don: Gonzalo Espinoza Paredes, expresa que no tener asuntos varios que exponer en la presente sesión.

Interviene Concejala doña: Ángela Cerda Z., informando que se recuerda al concejo que en sesión ordinaria del concejo celebrada con fecha jueves 24 de Febrero del 2022, se acordó enviar una nota de amonestación para el depto.. de obras municipales y Depto. de administración y finanzas. Sr. Presidente solicita al secretario converse este tema con la secretaria municipal subrogante doña: Jimena Ibáñez Ibáñez y posteriormente se informe lo correspondiente al concejo.

Al término de la presente sesión 26° ordinaria, Sr. Presidente invita a la mesa de sesiones al director del DAEM., Don: Nolberto Valenzuela Troncoso, para que se refiera a futura propuesta denominada Sube Notas 1° y 2° Medio DAEM. Retiro, relacionada con propuesta académica con los servicios educacionales que ofrece el preuniversitario Pedro de Valdivia Online, estaría ofreciendo al servicio de educación municipal, lo cual así desarrolla el director del DAEM., ante el concejo municipal, satisfaciendo las consultas que le son formuladas, sin adoptar acuerdo y diligencia alguna.

**Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)**

**6-1:** Acta: correspondiente a las sesiones: **20° ordinaria** del 20.ENERO.2022; **21° Ordinaria** del jueves 27.Febrero.2022., y **12° extraordinaria** del 27.ENERO.2022, redactadas por SECMUN. titular.

**6-2:** Pendiente actas sesiones en redacción y digitación para su posterior aprobación y firma: **6ta. Ordinaria** del jueves 26 de Agosto 2021 de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **22° Ordinaria** del 07 de Febrero del 2022; **23° ordinaria** del 10 de Febrero del 2022, ambas de SECMUN (S) Doña Alicia Ibáñez Montecino; **24° Ordinaria** del 24 de Febrero del 2022 de SECMUN. (S) doña: Ximena Ibáñez Ibáñez Y; **25° Ordinaria** del 10.Marzo.2022.

**Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.**

Sres. Concejales son avisados que pudieran tener correspondencia que retirar, que consulten con secretaria que gestiona los temas del concejo municipal en oficina con secretaria doña: Gema Vásquez Torres.

**IV. ► CONCLUSIÓN:**

Agotada la Tabla, Presidente Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en levantar la sesión 26° ordinaria, siendo las 12:15 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



RECUESTO ACUERDOS (-05-) Y DILIGENCIAS (-1-)  
ADOPTADAS EN SESION 21° ORDINARIA DEL JUEVES 27.ENERO. 2022.



1.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando una modificación al presupuesto municipal anual 2022 (PREMUA.2022) por: un aumento de ingresos y un aumento de gastos en el monto total de M\$281.770.-

▶▶▶\*◀◀◀

2.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando la CELEBRACIÓN DE CONVENIO denominado "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES", entre "SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO" y "LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO" donde SERNAMEG aporta la suma de \$ 63.603.853 y la Municipalidad de Retiro aporta la suma de \$ 15.000.000.-

▶▶▶\*◀◀◀

3.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando Omitir el trámite de licitación pública "PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO". y aprobando al trato directo para la contratación de los servicios que en adelante se indican: COORDINADORA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO, a la prestadora de servicio de Sra. CAROLINA ANDREA MORALS TAPIA, Rut. 13.842.308-5; ABOGADA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO, a la prestadora de servicio de Sra. KARINA ALEJANDRA CANDIA TAPIA, Rut. 16.827.808-K; TRABAJADORA SOCIAL, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO, a la prestadora de servicio de Sra. VALERIA ANDREA RAMOS SEPÚLVEDA, Rut. 13.841.657-7; PSICOLOGO, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS

MUJERES RETIRO, al prestador de servicio Sr. ORLANDO PATRICIO AEDO SOTO, Rut. 18.286.579-6, SECRETARIA, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES RETIRO, a la prestadora de servicio de Srta. JAVIERA BELEN MAUREIRA SALVO, Rut. 19.990.725-5, por la suma mensual bruta de \$631.832.-



▶▶▶\*◀◀◀

4.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando Omitir el trámite de licitación pública "mantenimiento del área verde en el sector de Los Robles, Comuna de Retiro y aprobando acudir al trato directo para la contratación de los servicios de: MANO DE OBRA MANTENCIÓN AREA VERDE EN PLAZOLETA LOS ROBLES, a la prestadora de servicio de Sra. MARIANELA MOYA AHUMADA, Rut. 12.544.744-9, por la suma mensual bruta de \$150.000 impuestos incluidos, a partir de abril a diciembre 2022.-

▶▶▶\*◀◀◀

5.- (Acuerdo) concejo prestan su acuerdo aprobando una modificación al presupuesto del servicio de salud municipal anual 2022 por: un aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$382.752.-

▶▶▶\*◀◀◀

1.- (Diligencia) alcalde acogiendo recomendación de a concejala Doña: Magaly Moya V., oficiará al jefe del Depto. de Tránsito y Transporte, solicitándole evalúe si técnicamente es posible rebajar señalética de velocidad 50k/hora a 30k/hora., dentro del poblado urbano de Retiro.

▶▶▶\*◀◀◀

V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 26° ordinaria celebrada en día Jueves 17 de Marzo del 2022, la cual rola a fojas treinta y nueve (39) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 28° ordinaria, celebrada en día Jueves 14 de Abril del 2022.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL  
(FIRMA)

I.- CONCEJALA DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

II.- CONCEJAL DON: CRISTIAN RAMOS RAMOS

(FIRMA)

III.- CONCEJAL DON: FRANCISCO LEIVA GUZMAN

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL DON: GONZALO ESPINOZA PARADA

(FIRMA)

V.- CONCEJALA DOÑA: MAGALY MOYA VALLEJOS

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL DON: CARLOS VALDES RIOS

(FIRMA)



Doy fe de lo acontecido, levanté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 26° ordinaria celebrada el día Jueves 17 de Marzo del 2022, la cual rola a fojas treinta y nueve (39) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



ERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (T)  
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 14 de Abril del 2022.-

CPF/GJBT/gvt.-

DISTRIB: Archivo Alcaldía SECMUN. Concejo Tomo 02 del 01 ENERO 2022 al 30 JUNIO 2022.